

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 1 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑOR(ES) MATAFUEGOS LUGANO S.R.L
AV.CORONEL ROCA 6541
C.P.: 1439 - VILLA LUGANO
BUENOS AIRES

TEL: 1139093650

ORDEN DE COMPRA N° 504/2026
EXPEDIENTE N° 1.308.905/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 181/2026
DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.305/2026
DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 328 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: INTENDENCIA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL
CON DOMICILIO EN: AV.PTE. R. S. PEÑA 1211 - 9°PISO - 1035 - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión de una (1) manguera para hidrante (BIE) Ryljet Ø63.5mm x 20m., para el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1211, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si esta fuera posterior-, y en un plazo que no supere los treinta (30) días corridos. =====	625.263,00	625.263,00
		Costo total: \$ 625.263,00		
2	3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones fijas contra incendio, instaladas en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1211, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 31 de Agosto de 2027. =====	238.759,00	716.277,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 238.759,00		
3	3	IDEM REGLON 2) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 253.084,54	253.084,54	759.253,62
4	3	IDEM REGLON 2) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 268.269,61	268.269,61	804.808,83
5	2	IDEM REGLON 2) Del décimo al décimo primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 289.731,17	289.731,17	579.462,34
6	3	=====		
		Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones fijas contra incendio, instaladas en el edificio sito en Montevideo N°546, C.A.B.A., dependiente de la	132.641,00	397.923,00
		TRANSPORTE A FS 2		3.882.987,79

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		3.882.987,79
6		Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 31 de Agosto de 2027. =====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 132.641,00		
7	3	IDEM REGLON 6) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 140.599,46	140.599,46	421.798,38
8	3	IDEM REGLON 6) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 149.035,42	149.035,42	447.106,26
9	2	IDEM REGLON 6) Del décimo al décimo primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 157.977,54	157.977,54	315.955,08
10	3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones fijas contra incendio, instaladas en el edificio sito en Marcelo T. de Alvear N°1840, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de la notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 31 de Agosto de 2027. =====	284.050,00	852.150,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 284.050,00		
11	3	IDEM REGLON 10) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 301.093,00	301.093,00	903.279,00
12	3	IDEM REGLON 10) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 319.158,58	319.158,58	957.475,74
13	2	IDEM REGLON 10) Del décimo al décimo primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 338.308,09	338.308,09	676.616,18
14	1	Provisión de una (1) lanza chorro pleno niebla, para el edificio sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y en un plazo que no supere los treinta (30) días corridos. =====	68.200,00	68.200,00
		Costo total: \$ 68.200,00		
15	1	Provisión de un (1) volante y tuerca para válvula tipo teatro Ø63.5mm, para el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña	29.548,20	29.548,20
		TRANSPORTE A FS 3		8.555.116,63

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		8.555.116,63
15		N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y en un plazo que no supere los treinta (30) días corridos. =====		
		Costo total: \$ 29.548,20		
16	3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones fijas contra incendio, instaladas en el edificio sito en Pte. Roque Sáenz Peña N°1190, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 31 de Agosto de 2027. =====	119.379,42	358.138,26
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 119.379,42		
17	3	IDEM REGLON 16) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: 126.542,18	126.542,18	379.626,54
18	3	IDEM REGLON 16) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 134.134,71	134.134,71	402.404,13
19	2	IDEM REGLON 16) Del décimo al décimo primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 142.182,79	142.182,79	284.365,58
21	3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones fijas contra incendio, instaladas en el edificio sito en Lavalle N°1240, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y hasta el 31 de Agosto de 2027. =====	116.726,00	350.178,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 116.726,00		
22	3	IDEM REGLON 21) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 123.729,56	123.729,56	371.188,68
23	3	IDEM REGLON 21) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 131.153,33	131.153,33	393.459,99
24	2	IDEM REGLON 21) Del décimo al décimo primer mes del contrato. Consto total: \$ 139.022,52	139.022,52	278.045,04
		TRANSPORTE A FS 4		11.372.522 85

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		11.372.522,85
25	3	Servicio de mantenimiento preventivo y corectivo de las instalaciones fijas contra incendio, instaladas en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y hasta el 31 de Agosto de 2027. =====	299.000,00	897.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 299.000,00		
26	3	IDEM REGLON 25) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 316.940,00	316.940,00	950.820,00
27	3	IDEM REGLON 25) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 335.956,40	335.956,40	1.007.869,20
28	2	IDEM REGLON 25) Del décimo al décimo primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 356.113,78	356.113,78	712.227,56
29	3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones fijas contra incendio, instaladas en el edificio sito en Uruguay N° 714, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 31 de Agosto de 2027. =====	130.519,20	391.557,60
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 130.519,20		
30	3	IDEM REGLON 29) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 138.350,35	138.350,35	415.051,05
31	3	IDEM REGLON 29) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 146.651,36	146.651,36	439.954,08
32	2	IDEM REGLON 29) Del décimo al décimo primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 151.658,96	151.658,96	303.317,92
33	3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones fijas contra incendio, instaladas en el edificio sito en Talcahuano N°490, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de Octubre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 31 de Agosto de 2027. =====	97.466,21	292.398,63
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 97.466,21		
		TRANSPORTE A FS 5		16.782.718,89

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 4		16.782.718,89
34	3	IDEM REGLON 33) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 103.314,18	103.314,18	309.942,54
35	3	IDEM REGLON 33) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 109.513,03	109.513,03	328.539,09
36	2	IDEM REGLON 33) Del décimo al décimo primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 116.083,80	116.083,80	232.167,60
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				17.653.368,12
				NETO
SON: PESOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 12 CVOS.				
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
-INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, SITA EN ROQUE SAENZ PEÑA N°1211, PISO 9° OF. 911, C.A.B.A., DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar				
-INTENDENCIA DE MARCELO T. DE ALVEAR N°1840, SITA EN MARCELO T. DE ALVEAR N°1840, PISO 1°, OF. 105, C.A.B.A. DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: dij.intendencia-mtalvear1840@pjn.gov.ar				
-INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, SITO EN AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA N°1190 PISO 8° OF. 85, C.A.B.A., DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: dij.intendencia@pjn.gov.ar				
-INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SITO EN LAVALLE N°1220, PISO 13, C.A.B.A. DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar				
NOTA:				
=====				
LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.				
LUGARES DE TRABAJOS:				
=====				
INDICADOS.				
GARANTIA DE LA PRESTACION:				
=====				
EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE LA PRESTACION SERA EL CORRESPONDIENTE AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL PRESENTE SERVICIO.				
NOTA:				
=====				
SE INFORMA QUE, DURANTE LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO, TO-				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DOS LOS ELEMENTOS PROVISTOS QUE PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE FALLA O DESPERFECTO, PROVOCARA SU REEMPLAZO DIRECTO POR UNO NUEVO Y SIN USO, DE IDENTICAS CARACTERISTICAS TECNICAS, QUE- DANDO PROHIBIDO DE CUALQUIER TIPO DE REPARACION. EN TAL SEN- TIDO, ESTOS ELEMENTOS A REEMPLAZAR SERAN ALCANZADOS POR LA RESPECTIVA GARANTIA DE/LOS FABRICANTES Y SU RECAMBIO NO GENERARA GASTO ADICIONAL ALGUNO PARA ESTE PODER JUDICIAL, SIENDO EL CONTRATISTA EL UNICO QUE ABSORBA CUALQUIER TIPO DE DIFERENCIA EN LOS COSTOS DE REPOSICION.(ART.20° DE LAS CLAU- SULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>-A CARGO DE LA ARQ. BEATRIZ MORENO. CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL (AV. PTE. R. S. PEÑA N°1211) Y JUZGADOS EN LO COMERCIAL N°27 AL 31 (MON- TEVIDEO N°546), AMBOS DE C.A.B.A. DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. TEL: 4379-2002 E-MAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>-A CARGO DE LA ING. SUSANA GIORGETTI MARCELO T. DE ALVEAR N°1840 (edificio ppal. y anexo) C.A.B.A. DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30, TEL: 4813-6514/1252 E-MAIL: dij.intendencia-mtalvear1840@pjn.gov.ar</p> <p>-A CARGO DEL ARQ. ENZO F. GAETA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL Y DEPENDENCIAS VAIAS (AV. PTE. R. S. PEÑA N°1190) Y DIRECCION DE SEGURIDAD INFORMATICA (LAVALLE N°1240), AMBAS DE C.A.B.A. DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: dij.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>-A CARGO DE LA ARQ. FLORENCIA TESLER CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL (LAVALLE N°1220), JUZGADOS EN LO CIVIL N° 31,33,34,36,37,40,41,42,43,48,49,50, 51,64,67,68,71 Y 72 (URUGUAY N°714) Y JUZGADOS EN LO CIVIL N° 2,5,7,21,28,29,38,81,93,104,108 Y 109 (TALCAHUANO 490), TODOS DE C.A.B.A. DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. TEL: 4379-1367/1368 E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.978.633,69 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 12.674.734,43 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2027.		



Mariela Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO